

# **DECLARACION DE BUENOS AIRES: Fortalecer el uso de las Directrices OCDE en América Latina**

Buenos Aires, 21 de noviembre 2008

## **RECOMENDACIONES A LOS GOBIERNOS**

Son los máximos responsables de que las Directrices se conviertan en una herramienta eficaz.

Adoptaron el compromiso legal y moral de crear PNC que funcionen adecuadamente y garanticen la implementación pragmática de las Directrices por parte de las empresas.

Si los gobiernos no toman las Directrices en serio, es poco probable que las empresas lo hagan.

En el actual escenario de crisis global y de futura reestructuración del capital, resulta fundamental fortalecer su promoción y adopción por parte de las empresas multinacionales y multilaterales.

### **1.- ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL PNC.**

Si bien no puede haber un “único” modelo para lograr PNC eficaces y en pleno funcionamiento, de todos modos es esencial que, independientemente del Ministerio donde se localice:

- Se trate de promover su ubicación al más alto nivel político.
- Exista una cooperación con el Ministerio del Trabajo.
- Se incluya a funcionarios de todos los Ministerios vinculados con el tema de la inversión en las reuniones de los PNC.
- Se busque una estructura cuatripartita.
- Se promuevan la participación y el diálogo entre el gobierno, empresas, sindicatos y ongs.

Los PNC deberían:

- informar ampliamente sobre su creación, dónde está ubicado, cómo proceder si una parte desea presentar un caso y recibir información actualizada sobre los casos en proceso.
- promover la profesionalización de sus funcionarios, evitando su elevada rotación y pérdida de historial de los casos presentados.
- reunirse en forma regular, al menos tres o cuatro veces por año, promoviendo la participación de los sindicatos, las empresas y las ongs en su trabajo, en la agenda y los temas debatidos en las reuniones.

- organizar reuniones regionales de PNC, para intercambiar información y extraer nuevos aportes e ideas, dando continuidad a la experiencia iniciada en el 2006.
- actuar como un órgano más amplio en el cual los actores sociales y las demás partes interesadas se reunirían para debatir temas concernientes a las empresas multinacionales, particularmente en el actual escenario de crisis global.
- Construir un banco de datos de las empresas multinacionales localizadas en el país del PNC.
- Construir instrumentos de evaluación hacia las empresas en cuanto a su observancia de las Directrices.
- Promover sanciones morales a las empresas que no cumplan con las Directrices. Un caso directo sería el no estimular compras públicas con aquellas empresa que no respetan las Directrices.

## **2.PROMOCION**

Se requiere un mayor trabajo de promoción y difusión de las Directrices a varios niveles:

- de las empresas establecidas
- de los potenciales inversores
- de las organizaciones sindicales
- de los Ministerios
- de los funcionarios del PNC
- de los Parlamentos Nacionales
- de la sociedad en general.

La promoción de una campaña mediática de las Directrices en base a la recuperación de casos exitosos, posibilitaría una mayor adopción de las mismas .

De igual forma contribuiría, el desarrollar y fortalecer sitios web por parte de los PNC donde se puedan depositar, entre otros materiales, los historiales de los casos presentados, así como la publicación de resultados de los mismos.

## **3.- MANEJO DE LOS CASOS**

- Observar los principios de transparencia, responsabilidad y visibilidad establecidos en las Directrices.
- Los casos deben ser tratados de manera expedita si son aceptados.
- Si los casos son desechados se debe informar y fundamentar por escrito.
- Se requiere información de como se manejan los casos que cuentan con procedimientos legales paralelos.
- Resulta fundamental alentar la participación de la empresa para alcanzar una solución conjunta.
- En el caso de que no se registren avances en el manejo de los casos sería recomendable la designación de un mediador.

## **DIFUSIÓN DE LOS CASOS**

- Debe encontrarse el balance correcto entre transparencia y confidencialidad.
- Los PNC deberían poner a disposición del público el resultado de los casos que se han suscitado.
- Aquellos PNC que no hagan públicos los resultados deberían explicar con claridad por qué creen que la confidencialidad beneficia a la aplicación de las Directrices.
- Al manejar un caso, el PNC debe ofrecer un foro para discusión.
- En situaciones en que las partes intervinientes en una negociación no lleguen a un acuerdo para la resolución del problema, tendrán libertad para comentar públicamente el caso.

## **INFORME ANUAL A LA OCDE**

- Debe cumplirse con la elaboración y envío oportuno del informe anual de los casos presentados a cada punto.
- Resulta fundamental para facilitar el acompañamiento de los casos, el elaborar un informe lo más detallado y preciso posible, informando claramente el nombre de la/s empresa/s involucradas y el tipo de denuncia.
- Se recomienda la posibilidad de que los sindicatos y las ongs puedan participar en la elaboración del citado informe o se estimule su cooperación como proveedores de información en alguna parte del mismo.

## **4.-CREACION DE UN GRUPO AUDITOR DEL FUNCIONAMIENTO DEL PNC**

- Contar con visitas anuales de un equipo de la OCDE para supervisar el proceso de funcionamiento del PNC.
- El equipo auditor compuesto por expertos de la OCDE, debe proceder a elaborar consultas con los sindicatos y empresarios, con vistas a preparar un informe, proponer mejores prácticas, etc.
- Dicho reporte debe ser presentado en las reuniones anuales de los PNC en París.

Hacemos un llamado a que en el marco de la actual vigencia de los gobiernos democráticos en la región, sus representantes asuman un compromiso serio y responsable con la promoción de las Directrices de acuerdo a lo que sus propios gobiernos están señalando.

## **Signatarios**

**Antenor Nakamura**

RI Conf. Químicos/CUT

**Valeir Ertle**

CONTRACS/CUT

**Claudir Nespolo**

Conf. Metalurg./CNM/CUT

**José Drummond**  
SRI / CUT Asesor

**Nelson Canesin**  
Pol. Sind CUT/Resp. Seg. PCN

**Rosa Bahamonde**  
Sec. Gral. Trab. Salmón

**Claudio Urrutia**  
Pte Fed. de Unilever

**Víctor Ulloa**  
Comité Ejec. CUT Chile

**Jorge Sandoval**  
STRM – UNT

**José Luis Rodríguez**  
Sind. Volkswagen

**José Luis Hernández**  
CIOAC UNT

**Julio César Bazán**  
Pte. CUT Peru

**Víctor Gorritti Candela**  
CGT Peru

**Herbert Passos Filho**  
ICEM

**Carlos Barbeito**  
Sindicato Cargill

**Ruben Cortina**  
CGT

**Antonio Jara**  
CGT

**Victorio Paulón**  
CTA

**Eduardo Menajovsky**  
CTA

**Julio Franco Pérez**  
CCSA

**Marita González**  
CCSCS

**Hilda Sánchez**  
CSA

**Veronica Nilsson**  
TUAC